

COMUNICADO DE PRENSA

Quibdó, 28 de mayo de 2024: Juntos por el agua legal y sostenible.



En Aguas del Atrato, tenemos el compromiso de brindar un servicio de acueducto confiable, seguro y sostenible para todos nuestros ciudadanos. Sin embargo, nos vemos en la obligación de dirigirnos a ustedes para abordar un tema crucial que afecta directamente la continuidad de este servicio vital: las conexiones de agua ilegales, también conocidas como *defraudación de fluidos*.

Es preocupante observar que varios ciudadanos han optado por realizar conexiones ilegales, las cuales generalmente carecen de los accesorios de control necesarios, generando una pérdida aproximada del 72% del agua potable, teniendo en cuenta que, la capacidad de nuestras plantas de tratamiento podrían abastecer al 100% de la población de manera eficiente y equitativa.

La legalización de las conexiones de agua es fundamental para garantizar un suministro adecuado y justo para todos. Además, es importante que se conozcan las implicaciones legales de la defraudación de fluidos, las cuales pueden desencadenar procesos administrativos, contravencionales, y hasta penales: incurriendo en prisión de dieciséis (16) a setenta y dos (72) meses y en multa de uno punto treinta y tres (1.33) a ciento cincuenta (150) SMLMV (*Ley 599 del 2000: Artículo 256*).

Es responsabilidad de todos proteger este recurso tan preciado y asegurar su uso responsable y legal. Trabajemos unidos por un futuro sostenible, donde cada ciudadano tenga acceso a un servicio de acueducto digno y de calidad.

Aguas del Atrato, para vivir mejor.